

Dirección de Administración y Finanzas Unidad de Adquisiciones

> MAT: Autoriza trato directo menor a 10 UTM. DECRETO ALCALDICIO Nº 10.525.-MONTE PATRIA: 05 de Julio de 2018.

## VISTOS:

- Según La Constitución Política de la República;
- Lo dispuesto en el Art. 8°, letra h), la Ley Nº 19.886 de Compras Públicas;
- D.S N°250, que regula la Ley N° 19.886, Artículo 10, N°8, que dice "Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 UTM. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha -contratación se referirá únicamente al monto de la misma";
- El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2016;
- Decreto Alcaldicio Nº 14.729, de fecha 06.12.2016 que Aprueba Asunción al Cargo de Alcalde y Concejales.
- Decreto Alcaldicio N°14.823, de fecha 07.12.2016, Nombra Administrador Municipal, Sr. Robinson Andrés Lafferte Cortés.
- Decreto Alcaldicio Nº14.962, de fecha 09.12.2016, que Autoriza al Sr. Robinson Lafferte Cortes, la delegación de facultad de firma:
- Decreto Alcaldicio N°15.192, de fecha 15.12.2016, que complementa Decreto Alcaldicio N°14.962, de fecha 09.12.2016, en el sentido de individualizar en forma completa la persona del Administrador Municipal y establece la subrogancia en el cargo de Alcalde;
- Decreto Alcaldicio Nº15.913, de fecha 06.12.2017, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año
- Decreto Alcaldicio Nº 10.114 de fecha 27 de junio del 2018 autoriza desarrollo de "Actividades de vacaciones de Invierno 2018"
- Pedido de Materiales  $N^{\circ}$  12.390 de fecha 28.06.2018 emitido por DIDECO;
- Terminos técnicos de referencia de fecha 28.06.2018;
- Cuadro comparativo de ofertas de fecha 05.07.2018; y
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

## CONSIDERANDOS:

- Pedido de Material N°12.390, emitido por DIDECO, se requiere la compra de 10 kilos de carbón, para desarrollo de actividades de encuentros comunitarios en las localidades del maqui y Tulahuen los días 10 y 17 de julio.
- Terminos técnicos de referencia de fecha 28.06.2018.

- AUTORIZA Términos Técnicos de Referencia. de fecha 28.06.2018 1.
- AUTORIZA la compra de "10 kilos carbón", al proveedor Pablo Jofre Carvajal, R.U.T. Nº 15.572.697-0. 2.
- ESTABLÉZCASE que el costo de la adquisición asciende a \$ 10.496.- (diez mil cuatrocientos noventa y 3. seis pesos) IVA incluido.
- IMPÚTESE el gasto a la cuenta presupuestaria Nº 215.22.04.999.000 "Otros", área de gestión 3.1.1. 4.

ECRETARIO Pablo Barrantes Diaz MILINI (S) SECRETARIO MUNICIPAL ROBINSON LAFFERTE CORTES ADMINISTRADOR MUNICIPAL

RLC/BBR/PZR/kf. DISTRIBUCIÓN

- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaria Municipal
  - Archivo Adquisiciones



"Por Orden del Sr. Alcalde"